

Bogotá, 27 de diciembre de 2023

**Dirigido a Cooperativas y mutuales de firmantes de paz y comunidades de acogida que han participado en la ruta solidaria por la paz**

Si su cooperativa está constituida por firmantes de paz y comunidades de acogida, ha participado en la Ruta Solidaria por la Paz, y requiere la constancia especial de vigilancia dirigida a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN-, deberá solicitarla de la siguiente manera:

**Paso 1.** Enviar correo electrónico a [atencionalciudadano@supersolidaria.gov.co](mailto:atencionalciudadano@supersolidaria.gov.co) solicitando la expedición de la constancia especial de vigilancia dirigida a la ARN y certificado de participación en la Ruta Solidaria por la Paz liderada por la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa.

Indicar en el asunto del correo: Certificado de participación en la Ruta Solidaria por la Paz

Asegúrese de poner en copia en dicho correo a [dsalcedo@supersolidaria.gov.co](mailto:dsalcedo@supersolidaria.gov.co) y [mriveros@supersolidaria.gov.co](mailto:mriveros@supersolidaria.gov.co)

**Paso 2.** En el transcurso de un (1) día hábil debe llegarle un número de radicado, favor enviar un correo con dicho número a los correos [dsalcedo@supersolidaria.gov.co](mailto:dsalcedo@supersolidaria.gov.co) y al correo [mriveros@supersolidaria.gov.co](mailto:mriveros@supersolidaria.gov.co)

Tenga en cuenta que los mensajes recibidos antes de las 8:00 a.m., después de las 4:30 p.m., los fines de semana y días festivos, serán radicados el día siguiente hábil.

Indicar en el asunto: Radicado SES certificado de participación en la Ruta Solidaria por la Paz

**Paso 3.** Deberá llegar al correo del cual se radico la solicitud en los días siguientes, una notificación oficial de la Superintendencia de la Economía Solidaria, con la constancia especial de vigilancia y certificado de participación en la Ruta Solidaria por la Paz.